

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2013-496

SALTA, 30 de abril de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.362/2013.

VISTO:

La nota efectuada por la Sra. Olga Beatriz del Valle Torres –Personal de Apoyo Universitario, Categoría 02 de esta Facultad- mediante la cual solicita autorización para su incorporación a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se efectúa de acuerdo a lo expresado en el certificado de alta médica, expedido por el Departamento de Salud Universitaria.

Que a fs. 03, obra nota de la Sra. Directora del Centro Cultural Holver Martínez Borelli, Prof. Gloria Leonor Kulisevsky, por la cual considera conveniente la incorporación de la Sra. Olga Torres en esa Área.

Que a fs. 28, el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Sixto Guillermo Alanis, presta su conformidad al traslado transitorio de la Sra. Olga Torres al Área de la Dirección del Centro Cultural Holver Martínez Borelli.

Que el gasto que demande esta afectación transitoria, continuará imputándose en la respectiva partida del presupuesto de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el traslado transitorio de la Sra. Olga Beatriz del Valle TORRES – DNI 10.494.799 - Personal de Apoyo Universitario, Categoría 02 de la Facultad de Ciencias Naturales – a la Secretaría de Extensión Universitaria - Centro Cultural Holver Martínez Borelli de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 02 de mayo de 2013, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que el gasto que demande esta afectación transitoria, continuará imputándose en la respectiva partida del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sra. Olga Torres, Secretaría de Extensión, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales